

¿Estudiar para qué? Mercados de trabajo y opciones de bienestar para las jóvenes del medio rural. La educación como desventaja acumulada

Paloma Bonfil

El tema de la exclusión, entendida como la falta de oportunidades y equidad en una sociedad dada a partir de parámetros establecidos en función de las condiciones concretas de desarrollo económico, político, social y cultural de una formación social, adquiere gran importancia para la construcción de democracias a contrapelo de la concentración del poder y la polarización de los recursos producto de la globalización. En este contexto, “ser excluido” significa “no tener la posibilidad de compartir un espacio y un tiempo común en una determinada sociedad. Si integrarse significa participar de la elaboración de sentido de un sistema social concreto y formar parte de un sistema de relaciones de poder, la exclusión es el fenómeno vivido por quienes son relegados al ‘no poder’, al ‘no sentido’. Una sociedad generará tanto mayor exclusión cuanto menos capaz sea de crear un sentido compartido por sus miembros y cuanto más reduzca las posibilidades de la mayoría de influir en el poder”.

Como relación social de poder, la exclusión está determinada por factores múltiples entre los que destacan la condición de género, la generación, la pertenencia étnica, la situación geográfica y el estrato socioeconómico de los individuos quienes se insertan de manera diferenciada en el entramado social. En este breve ensayo, abordaré las características de un sector especialmente gol-

peado por la pobreza y la marginación: las mujeres rurales, ellas mismas una población marcada por diferencias culturales, étnicas, sociales, regionales y socioeconómicas, en buena parte resultado del desarrollo desigual que ha afectado al campo mexicano. Los rezagos particulares y las desventajas acumuladas entre la población femenina rural joven de nuestro país se ejemplifican y traducen claramente en las modalidades de inserción laboral y en los índices educativos.

Desde hace varias décadas, la brecha en los indicadores de desarrollo que separan a las ciudades del campo y que ha resultado en que la pobreza aumente en el medio rural se ha ampliado. Al mismo tiempo, se ha consolidado la creciente y cada vez más visible participación femenina en las actividades económicas, aunque no siempre remuneradas, en los mercados de trabajo y en los sistemas educativos. Las cifras muestran que en nuestro país, como en otras naciones, las mujeres son más pobres que sus pares masculinos, tienen menos oportunidades de empleos adecuadamente remunerados y presentan menores niveles de instrucción.

Para las jóvenes rurales, esta situación significa un futuro precario en términos laborales y de expectativas de elevar su calidad de vida. Arrastrando graves rezagos educativos, sin acceso a la escuela o alcanzando apenas una educación de ínfima calidad, ubicadas en un entorno socioeconómico dominante en el cual sus conocimientos, calificaciones y experiencia tradicionales y genéricos pierden valor progresivamente, el sistema educativo formal y las opciones de capacitación para el empleo, más que una oportunidad, aparecen incluso como otro mecanismo de exclusión para los jóvenes del campo.

LA POBLACIÓN DE JÓVENES RURALES: CAMPELINAS, INDÍGENAS Y MIGRANTES

La información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1997 estima que el 13.1% de la población mexicana, es decir, 12 millones de personas, son mujeres que radican en localidades de menos de 2 500 habitantes, parámetro oficial para medir la ruralidad. Estas 12.2 millones de mujeres representan el 25% del total de la población femenina del país y entre ellas, 27 de cada

100 tienen entre 15 y 29 años de edad, es decir, se cuentan dentro de la población joven del país.

El 17% del total de esta población habla alguna lengua indígena, cuyo 26% de población femenina no sabe leer ni escribir; y lo mismo ocurre con el 10% de las jóvenes entre 15 y 29 años, quienes además presentan un promedio de 4.4 años de escolaridad (15 años y más). El 33.6% de la población rural femenina pertenece a la población económicamente activa, es decir, alrededor de una de cada tres mujeres del sector rural percibe ingresos por su trabajo. Además de la uniformidad que estas cifras podrían mostrar a un ojo ajeno, esta población tiene otras características que la conforman en un sector muy diverso. Para los alcances de este trabajo, me remitiré únicamente a tres grupos poblacionales y sociales generales: las jóvenes campesinas, las jóvenes indígenas y las jóvenes migrantes.

Para efectos de un análisis somero, definiré a la población campesina femenina como aquella conformada por mujeres vinculadas a una economía regida por las actividades agropecuarias en la que la tierra sigue siendo un referente central. Esta definición incluye, no obstante, una gama muy amplia de actividades femeninas insertas en estrategias combinadas de supervivencia: desde las artesanías y las actividades productivas de traspatio, hasta la inserción temporal y cíclica en empleos remunerados dentro del comercio, la maquila domiciliaria, la provisión de servicios diversos y el desempeño de algunos oficios semiespecializados y especializados. Estas actividades no directamente vinculadas a la agricultura desempeñan un papel determinante en la conformación de la cultura y la subsistencia campesinas; de la vida en los pueblos y rancherías diseminados por el territorio nacional. Por otro lado, lo más frecuente es que estas actividades desaparezcan de la contabilidad económica por desarrollarse dentro de convenios familiares y domésticos de cooperación, en los cuales la fuerza de trabajo femenina se considera un recurso más de las unidades familiares y la aportación económica femenina una transferencia de valor a las economías de subsistencia del medio rural.

Las mujeres indígenas por su parte, también son campesinas. Las distingue su pertenencia étnica y su diversidad cultural (en México hay más de 62 etnias y se hablan más de 96 lenguas vernáculas). La población indígena se caracteriza por el uso vivo

de las lenguas madre, de vestimenta tradicional, por la pertenencia a una comunidad ubicada en un espacio territorial determinado, por la integración de redes sociales de correspondencia y retribución, por el conocimiento y aprovechamiento del entorno natural, por la utilización de técnicas y tecnologías tradicionales para la producción, la fabricación de artículos para el consumo doméstico y por la idea de un pasado común que se llega a expresar, en algunos casos, en un proyecto compartido y diverso de futuro.

Además de trabajar la tierra, las mujeres indígenas se insertan en una variedad de actividades dirigidas a la sobrevivencia de sus unidades doméstico-familiares: son artesanas, comerciantes y profesionistas de la salud; son maestras; ganaderas de especies menores; trabajadoras del servicio doméstico, de la limpieza y de algunas ramas —las menos calificadas— de las actividades turísticas; y son, finalmente, productoras en pequeño de derivados alimenticios y enseres menores. De acuerdo con la información censal de 1990, la población indígena —medida por hablantes de una lengua indígena o por menores de cinco años residentes en un hogar, cuyo jefe habla lengua indígena— alcanzó 6 411 972 personas, de las cuales el 50.1% eran mujeres: 3 629 326. Según el Censo de Población de 1995, se registró un aumento de 201 208 personas, igual a un incremento de menos del 0.7% anual.

La población rural está distribuida en todas las entidades del país. Sin embargo, algunas de ellas tienen índices más altos de ruralidad o de urbanización que otras. En 1990, once estados de la República —la tercera parte— concentraban el 89.3% de la población indígena femenina (Oaxaca, 19.7%, Chiapas, 13.4%, Puebla, 9.7%, Guerrero, 5.6%, Hidalgo 6%, Veracruz, 11%, Yucatán 9.8%, Estado de México, 6.1%, Distrito Federal 2.1%, San Luis Potosí, 3.7% y Michoacán 2%). Si se cruzan estas cifras de densidad indígena con los indicadores de pobreza y marginalidad, puede trazarse una línea de pobreza extrema que afecta especialmente a las poblaciones indígenas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Puebla.

El 66% de las mujeres indígenas vive en localidades rurales —pequeñas, mal comunicadas, con difícil acceso a los servicios—. En Chiapas esta proporción se eleva al 86.5%, en Hidalgo al 82.5%; en Guerrero al 80%; en Oaxaca al 73%; y en Puebla al 68%. En lo que se refiere a la actividad económica, las mujeres indígenas pre-

sentan muy bajas tasas de participación: en el D.F. la tasa es del 30%, mientras que en Chiapas es del 8.5%; en Guerrero del 8.1%; en Hidalgo del 8.7%, en Puebla del 9.9% y en Oaxaca del 10.1%. Esta tasa de participación económica registra también disparidades muy importantes si se compara con su contraparte masculina: Chiapas 80.65 versus 8.5; Guerrero 63.39-8.1; Hidalgo 74.31-8.73; y Oaxaca 73.35-10.1. Por otro lado, mientras que tres de cada cien mujeres activas no perciben salario a nivel nacional, entre las indígenas esa proporción se eleva al 12% y cerca de la mitad de las indígenas reciben apenas un salario mínimo por trabajo desempleado. Si tomamos en cuenta el incesante trabajo de las mujeres indígenas y rurales, las cifras comparativas demuestran la invisibilidad de las actividades y las aportaciones realizadas por las mujeres del medio rural.

La presión que ha recaído sobre el campo mexicano en las últimas décadas se agudiza en la actualidad con un conjunto de cambios cuya importancia está dada tanto por su variedad, como por el alcance y repercusiones que tienen y tendrán sobre el trabajo y las formas de vida de las familias rurales. En este contexto, se perfilan transformaciones de la participación de la mujer en la esfera del trabajo asalariado rural y en el papel que desempeña en el hogar, lo que redundará en el reacomodo de los vínculos entre los géneros y las generaciones, tomados como relaciones fundantes de la vida familiar.

En México la marginación del medio rural se agudizó debido a las disparidades existentes entre los distintos tipos de productores en el campo; se acentuó la estructura de desigualdad social del país y se presentó un mosaico de situaciones diferenciadas. Así, el desarrollo reciente del medio rural se ha caracterizado por el incremento de las desigualdades entre regiones, zonas, comunidades y aun entre los productores de una misma comunidad.

Así, la economía campesina no es homogénea y la participación de la mujer se encuentra estrechamente relacionada con la diferenciación social y la estratificación económica, por lo que ha sido necesario evidenciar esa participación diferenciada y asociada con la pobreza rural en primera instancia, con la falta de tierra en los hogares campesinos y con la deficiente calidad de la misma.

A partir de la pobreza generalizada y el empeoramiento de las condiciones del campo, las mujeres indígenas y campesinas com-

parten situaciones y características que definen también sus expectativas laborales y sus trayectorias educativas. Entre éstas, pueden destacarse:

- la responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de la familia;
- la falta de acceso a los recursos, la propiedad y la participación por razones de género;
- el empobrecimiento de su estrato socioeconómico y la depreciación de sus saberes, habilidades y oficios;
- la invisibilidad en su función de productoras, no sólo marginales o complementarias, sino como agentes centrales para la subsistencia de las unidades domésticas y familiares en el medio rural; y
- las menores oportunidades de desarrollo personal, laboral, educativo y social.

Estos puntos constituyen condiciones compartidas por el grueso de la población femenina pobre —indígena y campesina— en el medio rural y se reflejan en bajos índices de escolaridad, de inserción productiva y de participación social e inciden negativamente en la construcción de una ciudadanía femenina plena y equitativa.

“La destrucción del antiguo sistema de relaciones sociales rurales, al mismo tiempo que se mantienen los rasgos estructurales que le daban sentido (la familia como unidad de producción y consumo) y que son inconsistentes con el nuevo orden institucional, genera una contradicción en la sociedad rural que implica no contar con referentes claros en torno a los cuales estructurar un nuevo orden social. La mujer campesina es una de las principales afectadas por el desajuste que permanece en estos dos extremos del proceso de desarrollo. No obstante, ese mismo proceso le abre nuevos espacios, los que con un adecuado apoyo por parte de la acción pública pueden generarle oportunidades de expresión en condiciones de mayor igualdad”.

Así pues, la incorporación de las familias campesinas a los mercados de trabajo en situación de desventaja, reproduce al interior de la familia campesina, un nuevo patrón de estratificación que valora, en menor medida, las actividades femeninas por no ser re-

muneradas, reforzando la posición subordinada de la mujer en la esfera económica y laboral.

En este contexto, la heterogénea población rural femenina se inserta en un sector económico y laboral que ha perdido importancia para los modelos de desarrollo del Estado mexicano en las últimas décadas. Una de las estrategias más importantes para la subsistencia actual en el campo en estas condiciones, es la migración.

Las emigrantes rurales son de origen campesino, pero su condición itinerante les marca situaciones de vida, expectativas laborales y educativas diferenciadas respecto a las mujeres que permanecen en sus lugares de nacimiento. La migración femenina se da del campo a la ciudad, del campo a las fronteras y del campo a polos de desarrollo económico, tanto agrícolas como industriales. Puede ser una migración cíclica, temporal o definitiva y marca la vida de las jóvenes que se le incorporan.

La migración es una condición decisiva en el desempeño laboral y educativo de las jóvenes rurales en tanto entraña nuevos arreglos familiares, nuevos entornos de trabajo y nuevas adquisiciones culturales. Por otro lado, la inserción de emigrantes a medios urbanos también está permeada por la desventaja: las jóvenes acceden a nichos laborales informales o precarios, sin los referentes necesarios para desempeñarse en sus nuevas ocupaciones (trabajo doméstico, servicios, comercio ambulante, etcétera), y en una situación de vulnerabilidad acentuada por la inoperancia de sus habilidades y conocimientos campesinos. Los polos de atracción de emigrantes reciben a las jóvenes rurales en medio de la indiferencia, el racismo, el desprecio y la subordinación que se manifiestan en todas las esferas de la vida cotidiana.

En otro sentido, la migración supone también ventajas para las jóvenes rurales: en muchos casos, la entrada a una actividad remunerada, la posibilidad de relajar el control familiar sobre las muchachas, de mejorar la ingesta nutricional y aún de acceder a ciertos espacios de educación formal y no formal. Al mismo tiempo, la migración implica una situación de desarraigo en la que las jóvenes pierden con frecuencia los mecanismos comunitarios de protección y, en otras, los recuperan, refuncionalizados, en el entorno urbano. La ruptura cultural de la migración, especialmente para las generaciones jóvenes, es definitiva; incluso se ha afirma-

do que constituye el proceso más rápido y directo de descampesinización.

Las emigrantes constituyen el sector más desprotegido de las trabajadoras del campo, sin garantías laborales, ni organización, ni estructuras comunitarias de respaldo, ni reconocimiento. Pese a ello, las competencias laborales desarrolladas especialmente por las mujeres en contextos de migración han abierto nichos ocupacionales y especializaciones no reconocidas y altamente explotadas por los empleadores. Es el caso de las trabajadoras domésticas, las artesanas y las trabajadoras de la agroindustria.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES JÓVENES EN LA PEA

La incorporación femenina a los mercados de trabajo y las actividades remuneradas ha acarreado cambios fundamentales en las relaciones de poder intrafamiliares y en las comunidades rurales. Estos cambios varían según se trate de muchachas indígenas o campesinas, o de jóvenes migrantes, así como en función de los niveles relativos de desarrollo de las regiones en que habitan o a las que se trasladan y que definen la pervivencia de la organización social tradicional en un entorno conformado por la infraestructura de bienes y servicios disponibles, la oferta de opciones laborales y educativas, las normas y valores socialmente construidos sobre el trabajo femenino, las formas de funcionamiento del grupo doméstico y los tipos de familia.

El trabajo asalariado de las jóvenes ha producido una situación enteramente nueva para las hijas de las nuevas generaciones. En las áreas agroindustriales el predominio de jóvenes es muy alto: el 78% de las mujeres que trabajan en plantas fresadoras de la región de Zamora (17 mil mujeres) tienen menos de 24 años, por ejemplo. Aun sin condiciones salariales favorables, la generalidad de las jóvenes rurales muestra gran interés en su trabajo. Uno de los impactos que esta situación tiene en la familia campesina es que estas jóvenes, por su ingreso monetario y porque a veces para trabajar se desplazan temporalmente a otras localidades, ganan independencia de su familia y adoptan patrones de consumo y conducta desconocidos para sus unidades domésticas. Por otro lado, en el

trabajo reciben una socialización completamente distinta a la de la cultura campesina. Hoy, dentro de los hogares campesinos hay cada vez más jóvenes mujeres con horizontes distintos a los de sus madres y cuya vida se vuelca al exterior del hogar. La brecha generacional que se abre entre las jóvenes y sus padres es profunda y no ha sido estudiada en toda su dimensión.

Las opciones laborales en las comunidades rurales para las mujeres jóvenes están bastante acotadas: el trabajo asalariado, el trabajo agrícola no remunerado en la unidad familiar y la realización de actividades diversas generadoras de ingresos. Con estas opciones se construye una cultura laboral que define lo factible, lo permitido y lo deseable para las jóvenes en cada contexto. Las pautas comunitarias tienen un peso determinante en la vida de las mujeres campesinas desde su primera infancia.

Los factores extrafamiliares afectan las posibilidades laborales de las jóvenes rurales y, así, las modificaciones tecnológicas en la elaboración de tortillas (instalación de molinos de petróleo, eléctricos y de tortillerías en las comunidades), la introducción de energía eléctrica, el establecimiento de sistemas de agua entubada, la introducción de gas doméstico, la ampliación del sistema de comunicaciones —especialmente el transporte y los servicios escolares y de salud y, finalmente, la estructura y composición familiares, son centrales para el tiempo libre de que las jóvenes dispongan para acceder a una actividad remunerada.

Esta posibilidad combinada de factores “externos” y elementos familiares para el acceso de las jóvenes rurales al trabajo remunerado y reconocido, constituye una expresión de subordinación por razones de género de esta población y uno de los elementos más contundentes para explicarla es la exclusión de la mujer joven del control de los medios de producción y otros recursos indispensables para el proceso productivo.¹ La inequidad entre los géneros arranca pues, del control y el acceso diferenciados a los recursos más valiosos de las regiones y las familias rurales: la tierra, el riego, los créditos, la comercialización la libertad de desplazamiento, la autonomía de decisiones y el acceso a las oportunidades dentro de la familia.

La mayoría de las mujeres rurales se inscriben desde la infancia en una división sexual del trabajo que garantiza al hombre el acceso a la propiedad, el estatus de productor y el mejor pago en

los casos de trabajo asalariado y, con ello, las mejores oportunidades educativas, al menos en la infancia. En cambio, las habilidades femeninas reconocidas no significan ventajas equivalentes, excepto en algunos mercados de trabajo en que se prefiere contratar mujeres. Así, las tareas realizadas por mujeres se clasifican como más simples y menos calificadas, por lo cual se desvalorizan. En este sentido, tampoco se considera fundamental la educación como herramienta para la vida laboral de las niñas, jóvenes y mujeres del medio rural. Así, las trabajadoras rurales constituyen una mano de obra no calificada como si la calificación dependiera estrictamente de la escolaridad y ello determinara las formas de acceso de las mujeres al mercado de trabajo.² En este punto se entretajan las desventajas de género y clase para las mujeres jóvenes del medio rural. La escolaridad femenina varía ampliamente según el sector rural —indígenas, campesinas o población migrante—, las regiones y el tipo de trabajadoras. La población sin ningún grado de instrucción es casi el triple en el sector rural respecto a las zonas urbanas y la mayoría de la población no instruida a nivel nacional es femenina.

Un estudio reciente (de 1992) señala que el grado de instrucción de hombres y mujeres dentro de la PEA no presenta diferencias significativas, e incluso observa que la escolaridad de las mujeres ha aumentado. En particular, la proporción de mujeres jóvenes y adultas que ingresan en la modalidad de capacitación para el trabajo es mayor que la de los hombres. Sin embargo, este crecimiento no se ha traducido en mejores oportunidades laborales femeninas ni en un incremento de sus ingresos.

En el sector de servicios se concentra el mayor porcentaje femenino de la PEA (52.6%) y, aunque no se dispone de datos precisos respecto a la economía informal, se sabe que ha aumentado y que el número de mujeres dentro de ella es mayor que el de varones. Esto significa que si bien el índice de escolaridad femenina se ha elevado, ello no ha influido en un cambio sustancial en el mercado de trabajo al que acceden las jóvenes rurales, debido a que el lugar que ocupan en el mercado laboral no depende de su formación escolar, y a que su calificación corresponde a puestos que se les ofrecen dentro de un mercado distinto al masculino, en ramas y sectores de la producción diferentes, con formas de empleo y remuneración también distintas y más desventajas.³

La participación creciente de las jóvenes rurales en actividades remuneradas refleja el aumento de la participación económica femenina en general: en 1970, el 9.2% de la PEA dedicada a actividades agropecuarias eran mujeres; en 1980, el 12.3% y en 1990 el 14.2%, según censos que aun no han logrado captar totalmente la participación económica femenina. La participación femenina dentro de la fuerza de trabajo no puede explicarse sólo como cuestión económica.⁴ Los procesos recientes dan cuenta de dos motivos básicos en la incorporación de jóvenes mujeres a actividades remuneradas en el medio rural: la necesidad de contribuir a un nivel satisfactorio de vida para la familia ante el deterioro de los ingresos masculinos y adultos y la ampliación de la demanda de fuerza de trabajo femenina, por barata y porque se la considera más flexible y más dócil.⁵

¿ESTUDIAR PARA QUÉ? CONDICIONANTES DE GÉNERO EN EL DESEMPEÑO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES DEL MEDIO RURAL

Trabajo y educación: dos caminos excluyentes en el medio rural

La Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas establece:

*Toda persona tiene derecho a la educación. La educación deberá ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria...*⁶

La expresión nacional de esta declaratoria es el artículo 23 de la Constitución que eleva la educación obligatoria a nueve años. Sin embargo, pasaron más de setenta años de obligatoriedad para que la escolaridad promedio alcanzara el nivel de educación elemental. Los grandes rezagos que hoy subsisten se concentran en la población femenina, pobre y rural.

La incorporación obligada de los integrantes de la familia a actividades remuneradas ha requerido de un aprendizaje de nue-

vas habilidades y la escuela y la instrucción formal han pasado a ocupar un lugar cada vez más importante en las expectativas de los sectores rurales empobrecidos. Desde esta óptica, el acceso a las habilidades mínimas que ofrece la escolarización (lectura y escritura, aritmética o matemáticas básicas, manejo del español) se percibe más como herramienta para la reproducción material de los grupos familiares, que como un instrumento del desarrollo individual. Estos considerandos influyen decisivamente en la valoración familiar de la rentabilidad privada de la educación de sus hijos e hijas.

La población femenina rural de México presenta los peores índices de desempeño educativo, las peores condiciones de participación productiva y laboral, y los más altos indicadores de exclusión. En esta marginalidad acrecentada, la educación aparece a un tiempo como una imposición, una posibilidad trunca y un mecanismo para la resistencia cultural y la perpetuación de las sociedades rurales. Como imposición, la educación puede entenderse como un mecanismo que busca uniformar una cultura y un sentido de pertenencia nacionales y cuyos contenidos están dirigidos a ese fin sin responder en muchas ocasiones, ni a las historias, ni a los proyectos ni a las aspiraciones sociales de los grupos concretos a los que se dirige. Lo anterior es particularmente cierto para los pueblos indios. Pero también se manifiesta en la resistencia de algunos grupos religiosos para enviar a sus hijos e hijas a la escuela y en la prioridad secundaria que muchos núcleos rurales otorgan a la educación formal de sus menores.

Como posibilidad trunca, la educación se presenta a la población rural femenina como una herramienta accesible para la movilidad social ascendente; el sistema educativo escolarizado promete la adquisición de conocimientos y habilidades básicas para moverse con éxito en el mundo hegemónico no rural, no indígena y no campesino. La pobreza de la enseñanza ofrecida y la falta de vinculación de los contenidos curriculares con las realidades y los contextos culturales del alumnado se han traducido en egresados que no alcanzan a cubrir los mínimos de calidad educativa que tienen los alumnos más pobres del medio urbano, en altos índices de deserción y, en última instancia, en la infuncionalidad educativa para la vida presente y futura de las alumnas rurales. Los mayores niveles educativos no se reflejan en mejores oportunidades de empleo

o en la elevación de la calidad de vida de las muchachas que no cumplen con las expectativas depositadas en la educación. Al mismo tiempo, la mayor inserción escolar, especialmente entre niños y niñas y jóvenes, ha acelerado en buena medida los procesos culturales y económicos de descampesinización.

Finalmente, como nicho e instrumento de resistencia cultural, la educación para las jóvenes rurales ha aportado, en ocasiones, elementos para la reafirmación de las identidades, la identificación de las inequidades y el planteamiento de nuevos proyectos de desarrollo integrales, locales, alternativos. La educación ha permitido desarrollar alfabetos y textos en lenguas indígenas, todavía mayoritariamente orales, recuperar la memoria y las tradiciones que van cayendo en desuso, acercar los saberes aplicables del conocimiento escolarizado a las necesidades y prácticas de la ruralidad en cualquiera de sus manifestaciones y, finalmente, documentar y fundamentar la divergencia.

En cualquier caso, la educación —aún gratuita y obligatoria y con cobertura de infraestructura prácticamente universal, al menos a nivel primaria— sigue siendo un insumo caro para las economías familiares rurales (con todas las salvedades y diferencias entre población campesina, población indígena y población migrante). Ésta es una de las principales razones para el escaso apoyo familiar que reciben las niñas, jóvenes y mujeres para acceder a la educación formal y para la consecuente baja escolaridad en la fuerza de trabajo femenina rural. En términos de exclusión, este punto es central, pues se ha documentado el vínculo entre bajos índices de escolaridad y bajos ingresos. Entre la población rural especialmente femenina, las desigualdades educativas y de ingresos remiten a las desventajas generales ya señaladas.

Así, el pobre desempeño educativo de las jóvenes rurales se vincula con la voluntad política y las posibilidades económicas de llevar servicios de calidad a esta población residual para el modelo de desarrollo y se asocia también con factores de confianza y con las expectativas de la población sobre el sistema educativo como agente fundamental de transmisión de conocimientos; como agente igualador del conocimiento social y como agente de control y acreditación del conocimiento.

La educación en el medio rural

Como en el caso de los índices de pobreza, los estados de menor promedio educativo concentran también la densidad de población indígena. Según datos del Censo del 1990, las regiones más indígenas del país presentan menores niveles de instrucción (sin mencionar el analfabetismo funcional y los efectos distorsionantes de la alfabetización en español a niños y niñas hablantes de lenguas indígenas). De este modo, mientras el promedio nacional de analfabetas mayores de 15 años es del 10.8%, en Chiapas sube al 23.5%, en Oaxaca al 20,6% y en Guerrero al 23.3%. No obstante, se ha observado una elevación en los niveles educativos, especialmente entre las generaciones más jóvenes, gracias a la ampliación de servicios en todos los niveles de enseñanza. Aun así, se sabe que el aumento de la oferta educativa ha generado sistemas paralelos con calidades de enseñanza muy desiguales —donde los peores se concentran en zonas rurales e indígenas—. Por tanto, la calidad es definitiva si se busca que las oportunidades educativas sean algo más que pura formalidad.

Los riesgos de una educación formal inoperante, los modelos culturales que establecen que las actividades femeninas tradicionales en el hogar y con la familia no requieren de mayor instrucción, y el costo relativo de la escolarización para los estratos más pobres, se han conjugado para marginar a las niñas, jóvenes y mujeres rurales de los sistemas de enseñanza. Así, entre la población indígena el 28% de los varones y el 45.8% de las mujeres no tienen instrucción primaria, el 73.0% y el 67.5% respectivamente asisten a la escuela y el 15.8 y el 8.5% tienen instrucción posprimaria. Es decir, según el censo de 1990 un 91.5% de las mujeres y jóvenes indígenas no ha accedido a la instrucción obligatoria.

Estas cifras reflejan uno de los renglones que más claramente reproducen la subordinación genérica de las jóvenes y mujeres indígenas: el no acceso a la escuela, contrastado con la asistencia entre niños, jóvenes y varones, remite más a una priorización familiar que a la posibilidad de acceso universal a los servicios. Es decir, existen más condicionantes culturales que genéricos que hacen que en una misma comunidad empobrecida, los niños y muchachos tengan mayores posibilidades de acceder a la educación disponible, que las niñas y jóvenes, particularmente del medio ru-

ral. Las posibilidades de las niñas y jóvenes indígenas de acceder y permanecer en un sistema educativo formal están estrechamente relacionadas a sus posibilidades para la actuación “pública”, es decir, con su desempeño productivo, político y ciudadano, individual y colectivo, y por eso los bajos índices de escolaridad femenina comprometen la vida juvenil y adulta de las mujeres rurales.

Lo anterior muestra que la heterogeneidad rural femenina, la disparidad de su marginalidad y de sus posibilidades de superarla quedan ocultas en las estadísticas nacionales que, al generalizar y promediar, impiden distinguir necesidades y carencias específicas. Las disparidades que afectan a las jóvenes indígenas obedecen a la discriminación y subordinación de clase, en términos de los servicios educativos a los que tienen derecho y obligación como ciudadanas de este país y que no les son ofrecidos; de etnia en la medida en que nacer indígenas las predestina a menores oportunidades de desarrollo individual y colectivo; y de género, ya que al interior de sus grupos y familias se subordina la satisfacción de sus necesidades educativas a las de sus contrapartes masculinas.

En lo que respecta a la aptitud para leer y escribir (que se mide con un recado), la diferencia entre mujeres indígenas y no indígenas es muy grande: 28.1% de las mujeres indígenas declaró no saber leer ni escribir contra un 12% a nivel nacional. Entre quienes no saben leer ni escribir, las cifras son aún mayores: 15.1% de la población femenina nacional y 51.6% entre la población indígena (si bien es cierto que aquí se incluyen especialmente las mujeres adultas y estas proporciones cambian positivamente entre las generaciones más jóvenes).

Por su parte, las cifras sobre asistencia escolar entre niños, niñas y jóvenes de 6 a 14 años señalan que, mientras el 13.3% del promedio nacional declaró no asistir a la escuela, entre la población indígena la cifra fue del 29.3%. Dentro de la propia población indígena, el 26.1% de los varones y el 32.5% de las mujeres no asisten a la escuela.

Si a las menores oportunidades que las niñas rurales de los estratos más pobres tienen de acceder a la educación básica, se añaden las desigualdades regionales que hacen que las entidades con mayores índices de marginalidad tengan también los servicios educativos de peor calidad (la deserción en primaria a nivel nacional es del 3.1%, en Chiapas del 7.6%; y en Guerrero del 9.6%; por

ejemplo), se observa que las niñas y jóvenes rurales sólo tienen oportunidad de acceder a conocimientos adquiridos, metodologías didácticas, medios y ayudas para el proceso educativo y un funcionamiento magisterial de muy pobre calidad, comparados con la oferta para los pobres urbanos. Así pues, la competencia con que ingresan al mundo laboral las jóvenes rurales pobres que han recibido una educación precaria es absolutamente desigual.

Los retos

Dentro de este panorama, resulta imprescindible hallar una respuesta a los vacíos que los sistemas de educación y trabajo presentan para la población femenina del medio rural, toda vez que son las mismas puertas que la sociedad ofrece para acceder a mejores niveles de bienestar. Este breve ensayo ha buscado establecer las líneas mediante las cuales se estructura una falta de correspondencia entre las realidades —sociales, culturales, económicas— de las jóvenes rurales y la oferta educativa disponible, por un lado, y entre las competencias, los saberes y habilidades de estas jóvenes —adquiridos en los procesos de socialización rural genéricamente determinados— y su valoración en los mercados de trabajo. Esta falta de correspondencia hace que la escolarización de las niñas, jóvenes y mujeres del campo —indígenas o mestizas, emigrantes u originarias— resulte a un tiempo un lujo incosteable en realidades de emergencia por la sobrevivencia, y un esfuerzo relativamente perdido en términos sociales.

Ciertamente, los datos disponibles muestran, sobre todo en estudios de caso, que a mayores niveles de instrucción femeninos se presentan cambios socioculturales, económicos y demográficos fundamentales entre los estratos más pobres de la sociedad: retraso en la edad de la primera unión y del inicio de la vida reproductiva, mayores índices de escolarización en las siguientes generaciones, mejores niveles de nutrición y desarrollo de la salud, periodos intergenésicos más prolongados, mayores niveles de ingresos, et cétera. No obstante, en la medida en que los núcleos rurales están inmersos en condiciones estructurales de desventaja, estos beneficios sólo alcanzan a casos individuales y no pueden hacerse extensivos para el conjunto de la población femenina en entornos rurales.

Lo anterior representa un acrecentamiento de la desventaja y la marginalidad para las jóvenes rurales que ha intentado paliarse a través de programas de educación no formal que intentan responder a las necesidades prácticas de este sector:

...los contenidos de los programas oficiales [...] atienden sobre todo áreas tales como salud, economía doméstica y cursos de desarrollo de habilidades, con el propósito de compensar los bajos niveles de vida de la gente en las áreas rurales y dotarlos de habilidades básicas y conocimientos que les permitan enfrentar sus necesidades cotidianas de una forma más efectiva. Sin embargo, ha habido una crítica constante a la orientación global de los programas de educación comunitaria, particularmente en lo que concierne al predominio de cursos orientados al mejoramiento de las actividades sociales y reproductivas de las mujeres, en vez de poner énfasis sobre los aspectos productivos. La mayoría de estos cursos refuerzan el rol doméstico de la mujer y enfatizan los conocimientos y habilidades que son considerados tradicionalmente como útiles y propios de su sexo (cocina, tejido, corte y confección). Los cursos limitan a las mujeres a sus papeles biológicos y familiares —las mujeres como recipientes pasivos del bienestar social. al enfatizar solamente actividades de planificación familiar, salud, nutrición, educación, cuidado de niños y actividades artesanales para el autoempleo.

Así, el vínculo posible entre las necesidades y habilidades de las jóvenes rurales para el trabajo y los sistemas de formación y desarrollo de conocimientos que podría construirse a través de la educación no formal —ya que la escolarizada no soluciona esta problemática. Tampoco puede realizarse por el sesgo genérico de los contenidos de los programas educativos no formales.

Consideradas como trabajadoras complementarias más que como productoras a título personal, las mujeres y jóvenes rurales no tienen en general, una oferta de educación no formal que responda a sus necesidades personales, familiares y sociales, de generación de ingresos en actividades remuneradoras en más de un sentido. En la medida en que los nichos de empleo accesibles son precarios, inestables y explotadores, las jóvenes rurales requerirían, asimismo, de una oferta educativa en actividades no tradicionales que para construirse, necesitaría, sin embargo, de una valoración efectiva de los aportes femeninos a la economía rural, al bienestar y la reproducción del núcleo familiar.

Los sistemas educativos escolarizados y no formales perpetúan en sus contenidos y formas de operación la invisibilidad social de las mujeres y, especialmente, las jóvenes del campo, al seguir las considerando básicamente como un vehículo para alcanzar beneficios destinados al núcleo familiar y, por tanto, sujetos sin necesidades ni aspiraciones propias. Esta visión de las mujeres de todas las edades, como contrapartes asociadas a procesos de desarrollo impulsados básicamente por varones, hace que los contenidos, programas y acciones a ellas dirigidos reproduzcan su situación social, tanto al interior de sus familias y comunidades, como dentro de la sociedad más amplia.

En la medida en que los programas institucionales dirigidos a las mujeres en el campo están orientados a facilitarles sus funciones reproductivas (domésticas, de crianza, de maternidad, de procuración del bienestar para los otros), las jóvenes del campo quedan doblemente marginadas: unas por no haber iniciado su etapa reproductiva y no quedar entonces consideradas dentro de los apoyos a la maternidad; otras, porque la imposibilidad de relevos en las responsabilidades domésticas las alejan de oportunidades y opciones adicionales de educación y trabajo.

Así, desde una perspectiva integral, para que las opciones educativas —escolarizadas y no formales— pudieran responder a las necesidades y situaciones concretas de las jóvenes en el medio rural, tendrían que considerar implícita o explícitamente sus demandas en la adquisición de habilidades para la reproducción social, para la producción y para la emancipación. En otras palabras, atender las necesidades prácticas, orientadas a la satisfacción de demandas básicas y de supervivencia, tanto como las necesidades estratégicas femeninas, dirigidas, sobre todo, a promover un cambio en las inequitativas relaciones de género que subordinan las posibilidades y el futuro de las mujeres y comprometen las esperanzas de las generaciones más jóvenes.

En la situación de pobreza y marginalidad en que vive la mayoría de las jóvenes del campo —mestizas e indígenas—, educación y trabajo tendrían que ser instrumentos de cambio y elevación de la calidad de vida. Tanto dentro del aula como en los contenidos curriculares, así como en la ubicación, calidad e idoneidad de los servicios existentes, la educación tendría que presentarse como una opción real para las jóvenes del campo, como una posibilidad

relacionada a la vida laboral presente y futura de esta población, como un instrumento para mejorar las condiciones de existencia en los lugares de origen, para dar una nueva y dimensión y el justo valor a las actividades, tareas y aportaciones que las mujeres jóvenes realizan en la cotidianidad rural.

Es entre los jóvenes donde se desempeñan hoy la identidad, la operatividad y la vigencia de las sociedades rurales y en esta dimensión, las oportunidades potenciales de la educación para crear opciones laborales más acordes con los proyectos a mediano y largo plazo de la población en el campo, adquieren mayor importancia. Sólo en la medida en que la oferta educativa para las jóvenes del campo —escolarizada o no formal— responda a las necesidades concretas de esta población: sin tierra, sin recursos, sin representatividad política, sin participación en la toma de decisiones, sin autonomía personal, podrá contribuir a revertir las condiciones de subordinación de estas mujeres. Y sólo en la medida en que la educación contribuya a promover un cambio de valores y percepciones que permita el reconocimiento del aporte de las mujeres a la producción, la reproducción social y la cultura, los mercados de trabajo reconocerán las habilidades y conocimientos femeninos retribuyéndolos más justamente.

Empleo y educación son dos recursos a los que se acude en busca del alivio de la pobreza. El acceso desigual de varones y mujeres a estas oportunidades refleja y reproduce, al mismo tiempo, una relación de inequidad básica sustentada en cuestiones de género. Para las jóvenes pobres del medio rural, el empleo (en disponibilidad, tipo y calidad) constituye una de las opciones más importantes para mejorar sus condiciones de vida por lo que todo lo que las separa de un acceso a estas oportunidades, acrecienta sus condiciones de vulnerabilidad. Por otra parte, en la medida en que la educación ocupa una posición estratégica tanto para la conservación y la transmisión de cultura y conocimiento, como para la asimilación y adaptación organizada ante los acelerados cambios que afectan a la población rural, se constituye en un factor de oportunidad. Dadas las inequidades genéricas que pesan sobre la población femenina en general, más las condiciones adicionales de desventaja que implican la juventud, la dependencia de padres y/o marido, las obligaciones reproductivas con hijos e hijas de corta edad, las jóvenes rurales encuentran siempre otras barreras que

superar para acceder a los servicios y ofertas existentes en su entorno.

Estas relaciones y esta condición deben reconocerse para entender que los servicios y programas educativos no operan de manera neutral en las formaciones sociales rurales. Igual que los mercados de trabajo, explotan estos rasgos adicionales de vulnerabilidad para integrar a las mujeres y a las jóvenes a empleos precarios y sub-retribuidos. Estos sistemas operan para la exclusión acrecentada de las jóvenes rurales, y son los que habría que transformar en su beneficio, para que la escuela valga la pena y para que el trabajo se construya en algo más que la necesidad inevitable.

CONCLUSIONES

- El proceso educativo formal resulta básicamente inoperante para las realidades de las jóvenes rurales, en la medida en que arranca de una idea de desarrollo y de identidad nacionales que no reconoce las particularidades ni la diversidad cultural vigentes en el medio rural y, en esa medida, no responde a las necesidades y demandas concretas de la población educanda.
- La oferta educativa para los niños, niñas y jóvenes del medio rural es pobre en contenidos y resultados y contribuye a perpetuar las inequidades y la exclusión social, lo cual ahonda la brecha de capacidades para el desempeño productivo en la sociedad no rural.
- Las inequidades educativas de la población femenina juvenil rural limitan sus posibilidades de ejercicio ciudadano, de participación social reconocida y de movilidad ascendente, tanto en sus propias comunidades como en la sociedad mayoritaria.
- La socialización temprana para la vida en el campo incluye una inserción infantil en el trabajo —doméstico y agrícola— no reconocida por el sistema escolar que debe “descampesinizar” a los alumnos y alumnas u obligarles a recurrir a la deserción escolar para seguir perteneciendo a su comunidad.

- Mientras no se lleven servicios a los sectores empobrecidos de la población rural, seguirá el desequilibrio en contra de la escolaridad y la inserción laboral de las jóvenes rurales, toda vez que su trabajo doméstico, intensivo en tiempo y mano de obra, debe suplir esas carencias.
- Ni los contenidos curriculares del sistema educativo formal, ni la calificación de las habilidades laborales en los mercados de trabajo, reconocen el aprendizaje y la calificación de las jóvenes y mujeres rurales, los sistemas colectivos de enseñanza y transmisión del conocimiento y el papel fundamental de los agentes femeninos en la preservación, transmisión y recreación de las culturas rurales, indígenas y no indígenas, perpetuando así el ocultamiento de la cara femenina de la reproducción social en el campo;
- Los programas de educación y capacitación para el trabajo dirigidos a las jóvenes del medio rural, no se orientan a resolver sus necesidades estratégicas de emancipación, sino que refuerzan los roles y funciones tradicionalmente asignados a las mujeres en las jerarquías tradicionales de lo productivo y lo reproductivo, perpetuando con ello la invisibilidad del trabajo femenino y la exclusión de las mujeres, especialmente de las más jóvenes.

NOTAS

1. Marroni, María da Gloria, "Trabajo rural femenino y relaciones de género" en González y Salles (coords.), *Relaciones de Género y Transformaciones Agrarias, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer*, El Colegio de México, México, 1995, p. 141.
2. Sara María Lara Flores, "Las empacadoras de hortalizas en Sinaloa: historia de una calificación escatimada" en *ibidem*, p. 165.
3. *Ibidem*, p. 168.
4. Soledad González, y Vania Salles, "Mujeres que se quedan, mujeres que se van... continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales", en González y Salles (coords.), *op. cit.*, p. 22.
5. *Ibidem*, pp. 26-27.
6. Artículo 26.

BIBLIOGRAFÍA

ARRÁZURIZ, MARGARITA MARÍA, "Mujer campesina: su situación y orientación para políticas" en *Mujeres campesinas en América Latina. Desarrollo rural, acceso a la tierra, migraciones y legislación*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 1994, p. 261.

BRACHO, TERESA, "Distribución y desigualdad educativa en México" en *Estudios de el Colegio de México*, Vol. XIII, N° 37, enero-abril, 1995, pp. 25-53.

ESPINOZA VERGARA, MARIO, JAN OOIJENS Y ALFREDO TAMPE BIRKE, *Educación para el trabajo en áreas rurales de bajos ingresos*, OIT-CINTERFOR, Montevideo, 200, 234 p.

FAO, *A Fairer Future For Rural Women*, FAO, Division of Women and People's Participation in Development, Roma, 1995.

GONZÁLEZ, SOLEDAD Y VANIA SALLES, "Mujeres que se quedan, mujeres que se van... continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales", en González y Salles (coords.), *Relaciones de Género y Transformaciones Agrarias. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer*, El Colegio de México, México, 1995, pp. 15-50.

JACINTO, CLAUDIA, JAVIER LASIDA, JORGE RUÉTALO Y ELCIRA BERRUTTI, "Formación para el trabajo de jóvenes de sectores de pobreza en América Latina ¿Qué desafíos y qué estrategias?" en Jacinto, Claudia y María Antonia Gallart (coords.), *Por una segunda oportunidad. La formación para el trabajo de jóvenes vulnerables*, Red Latinoamericana Educación y Trabajo, CINTERFOR, Montevideo, 1998.

LARA FLORES, SARA MARÍA, "Las empacadoras de hortalizas en Sinaloa: historia de una calificación escatimada" en González y Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer*, El Colegio de México, México, 1995.

LEÓN, MAGDALENA, PATRICIA PRIETO Y MARÍA CRISTINA SALAZAR, "Acceso de la mujer a la tierra en América Latina. Panorama general y estudios de caso de Honduras y Colombia" en *Mujeres campesinas en América Latina. Desarrollo rural, acceso a la tierra, migraciones y legislación*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 1994.

MARRONI, MARÍA DA GLORIA, "Trabajo rural femenino y relaciones de género" en González y Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer*, El Colegio de México, México, 1995, p. 153.

OIT, *Gender, Poverty and Employment: Turning Capabilities Into Entitlements*, OIT, Ginebra, 1995, 70p.

PIECK GOCHICOA, ENRIQUE, *Función social y significado de la educación comunitaria. Una sociología de la educación no formal*, El Colegio Mexiquense-UNICEF, México, 1996, 381p.

Red de Cooperación Técnica de Instituciones y Organismos de Apoyo a la Mujer Rural, Comisión de Estudios y Estadísticas, Mujer rural, México, 1999 (tríptico).